



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00156
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Requiere

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se requiere a la togada para que aporte el respectivo arancel para desglose y allegue físicamente a la Secretaría del Despacho el título valor original, para inscribir en este la constancia de haber sido desglosado, tal y como se informo mediante auto del 11 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc524c3ff89efca13583eaab3851a6f57e9a4e623cdb8e9966b91bd6db91da90**

Documento generado en 16/11/2021 10:59:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>